

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE HABITABILIDAD DE CALLE Y EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE (HOGAR COMUNIDAD DE CALLE, MODALIDAD CORTO PLAZO)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite esta orientado a prestar atención especializada intramural de hasta 90 días consecutivos, orientada a la cobertura de necesidades básicas, estabilización psicosocial inicial, actividades socioeducativas y articulación hacia servicios externos especializados en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas o extranjeras mayores de 18 años en condición de habitabilidad en calle que o experiencia de vida en calle que: • Sean autovalentes. • No presenten trastornos psiquiátricos agudos. • No presenten enfermedades catastróficas o terminales. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Servicio para personas en situación de habitabilidad de calle y experiencia de vida en calle (Hogar Comunidad de Calle, modalidad corto plazo)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Información general para la identificación del usuario/a Nota: En caso de Abordaje o Derivación presentar las fichas respectivas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Acercarse de manera presencia al Hogar Comunidad de Calle
2. Presentar cédula de ciudadanía o información general de identificación
3. Los profesionales de la UPMSJ realizará una evaluación rápida para determinar si la persona cumple criterios básicos de ingreso y descartar situaciones que requieren atención especializada; así como la valoración de factores que afectan la salud mental
4. Una vez valorado y aceptado se le solicitará la firma de documentos habilitantes.
5. Se realizara el alojamiento.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Hogar Comunidad de Calle

Modalidad Intramural

Calle. Av. Chimborazo S1-95 y 24 de Mayo.

Lunes a Domingo 24 horas (Permanente)

Más información : Página web:

<https://www.patronato.quito.gob.ec/contactanos/>

Base Legal

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO \(Ordenanza Metropolitana No.0053-2023\)](#). Art. 1093.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos

Correo Electrónico: infopatronato@quito.gob.ec

Teléfono: 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	570
2024	12	0	703
2024	11	0	758
2024	10	0	840
2024	09	0	831
2024	08	0	631
2024	07	0	1166